



JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344 Edificio Hernando
Morales Molina Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co A

Bogotá D.C., Veintidós (22) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 11001400304420230045800

Vista la nota secretarial que antecede, y como quiera que no se llevó la audiencia que había sido fijada para el día 20 de marzo de 2024, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por tanto, el Juzgado Cuarenta y Cuatro Civil Municipal de Bogotá,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJESE el día trece **(13) de marzo de 2025**, a partir de las once de la mañana **(11:00 A.M.)** como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Dicha diligencia se llevará a cabo, en forma virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams. Por secretaría remítase el link correspondiente a las partes y sus apoderados.

SEGUNDO: CITESE a las partes para que concurran a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con esta audiencia. Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta diligencia acarreará sanciones previstas el inciso primero del numeral 4 del artículo 372 Ib., además de multa por valor de 5 salarios mínimos mensuales.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 35 fijado hoy 23 de julio de 2024 a la hora de las 8:00 a.m.
JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario

lfsm

Firmado Por:
Margarita María Ocampo Martín
Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83b76e5ed0ab1d96b7c7ae3195efa24fe0d9da2a2731e119302ec9fe64b485d9**

Documento generado en 22/07/2024 12:20:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>